

24/12/2015

Imputado que iba en vehículo robado y tenía elementos incendiarios en Tirúa deberá quedar en prisión preventiva

En prisión preventiva deberá quedar el imputado Samy Llebul Hunupi, de 21 años, luego que la Fiscalía recurriera a la Corte de Apelaciones de Concepción para revertir la decisión de la jueza de Garantía de Cañete, quien la semana pasada, en la audiencia de formalización dejó en libertad al imputado, rechazando la petición del órgano persecutor de aplicarle la medida cautelar más gravosa que contempla el ordenamiento jurídico en nuestro país.



El fiscal Felipe Calabrano, quien integra el Equipo Investigativo Regional (EIR) de la Fiscalía del Bío Bío para indagar la violencia rural en el cono sur de la Provincia de Arauco, expuso ante el Tribunal de Alzada los antecedentes que vinculan al imputado con los delitos de receptación de vehículo robado y porte de elementos conocidamente utilizados para provocar incendios.

Llebul Huenupi fue detenido junto a otros tres imputados en las cercanías del lago Lleu Lleu, en Tirúa, cuando transitaban en una camioneta que había robada en octubre en la Región de La Araucanía. Además, tenían en su poder envases con combustible, encendedores y fósforos. Ahora corresponderá a la policía ubicar al imputado para que ingrese a la cárcel, explicó el fiscal Calabrano.

Samy Llebul se encuentra cumpliendo con la modalidad de libertad vigilada una sentencia de 3 años y 1 día de presidio por un robo con intimidación cometido en una bencinera en Cañete.